

DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Jueves 4 de Octubre de 1821.

San Francisco de Asis Fundador.

Las Cuarenta horas en Jerusalem de 8 á 6.



ESPAÑA.

Madrid 22 de setiembre.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de la Guerra.

Habiendo autorizado las Cortes al Gobierno en su decreto de 30 de mayo último para hacer en el armamento y vestuario de las tropas las variaciones que, previo un maduro y detenido examen, considere convenientes, ha resuelto S. M., despues de oír á la junta de inspectores:

»Que el vestuario de la infantería de línea sea casaca azul turquí, cuya falda llegue á medio muslo, sin solapas, con cuello, vueltas y vivo carmesí, forro encarnado, boton dorado algo convexo, y en él el número del regimiento, sin la cartera doble walona que ahora se usa, que se suprime por inútil y costosa: vuelta abierta con portezuela. En los hombros tendrá unas dragonas del color de la divisa para sujetar con ellas las fornituras. Tendrán el número del regimiento en ambos lados del cuello de la casaca: pantalon ancho de color gris oscuro para invierno: medio botin de paño negro con dos ojales para sujetarlos á dos botones que les corresponderán en ambos lados del zapato. El chacó será con arreglo al modelo que se mandó en 20 de noviembre del año anterior. Quedan suprimidas las gorras de pelo para los granaderos por caras, incómodas al soldado é inútiles en campaña, y en su lugar se distinguirán los granaderos por una granada en el ecudo del chacó, cordones encarnados en él, y en vez de pompon tendrán un plumero de la hechura del modelo que se remitirá. Se conceden tres años á los regimientos para gastar las que tienen en la actualidad; pero los cuerpos que no las tengan no las comprarán ya.

El capote, que deberá ir plegado sobre la mochila, será de color gris, reforzado con esclavina, y el cuello carmesí en la infantería de línea. Llegará hasta la distancia de cuatro dedos sobre el tobillo, con botones para ser cerrado por delante, mas sin llevar por detrás hechura de levita. Tendrá ademas una chaqueta de cuartel de paño azul turquí como la casaca, con solo el cuello carmesí, y vivos en los cantos y vueltas. Ademas una chaqueta de bayeta interior sin mangas, señalada por el decreto de las Cortes de 30 de mayo último, como prenda precisa para toda la infantería de línea y ligera. Un gorro de cuartel á la bastanesa de la hechura del modelo que se acompaña, sin armazon alguno, azul turquí con visera de cuero, una borla en medio de color carmesí, franja del mismo color, y vivos idem desde la franja hasta la borla.

El soldado de infantería de línea tendrá ademas de las prendas espresadas un pantalon de lienzo blanco con botin de lo mismo, corbatin de suela con una muletilla y diferentes ojales en la correa con que se sujeta, tres camisas, dos pares de zapatos, hechos para ambos pies, de piel teñida, y claveteados: tirantes, cepillo y peines.

A los sargentos en lugar de la chaqueta de cuartel

se les considerará una levita de paño gris oscuro, con el cuello y vivos carmesí, cuya prenda será general en esta clase para toda la infantería.

Todo soldado de infantería llevará á su lado izquierdo un morral de lienzo blanco donde puedan ir sus provisiones de boca, con los efectos de que tiene que usar á cada instante, y una cantimplora de madera de la capacidad de medio azumbre.

Los tambores, pífanos y cornetas usarán en un todo del mismo uniforme que el soldado.

Infantería ligera. El uniforme de la infantería ligera será de la misma hechura que el de la de línea; la casaca algo mas corta para que quede mas libre y desembarazado en todos sus movimientos; pero el color será verde oscuro, con cuello, vuelta y vivos carmesí, forro encarnado, boton dorado algo convexo, con una corneta en él, en cuyo centro estará el número del regimiento: pantalon flojo gris oscuro, y los de lienzo de color aplomado. La mochila del soldado de infantería ligera será negra en caso de adoptarse la de lienzo; el chacó como el de la infantería de línea, con la diferencia de que no tendrá chapa alguna: las carrilleras de metal empavonado. En el pompon, que será verde con centro blanco, llevarán el número del regimiento: el morral de lienzo del color de los pantalones. El capote para el soldado ligero será gris, mas oscuro que el de la infantería de línea; pero los sargentos llevarán levita tambien gris con la divisa del color del regimiento. La cantimplora del mismo tamaño que la de la infantería de línea.

Tendrá chaqueta de cuartel tambien de color verde oscuro, y con vivos y cuello carmesí, gorro de la misma hechura que el de la infantería de línea, con la diferencia que será verde como el uniforme.

Caballería de línea. El uniforme de la caballería de línea será color amarillo limon, con vuelta, cuello, y vivos carmesí; forro encarnado, boton blanco con el número del regimiento, y en los faldones, que llegarán á cuatro pulgadas encima de la corva, cuatro granadas blancas. El pantalon, que será de paño gris ancho, tendrá una abertura de un palmo en la parte inferior, que será cerrada con botones; cuchillos de cuero negro de alto abajo, y una campana ó refuerzo en la parte inferior de siete pulgadas de ancho, sujetándose con una trabilla de cuero, que se coserá por el lado interior, y se abotonará por el exterior. El pantalon de parada será tambien gris, con dos tiras de paño carmesí de alto abajo. Los cuchillos y refuerzos de la parte inferior serán del mismo paño. Ademas un pantalon de lienzo fuerte con cuchillos de alto abajo, refuerzo interior de sobrebota, y trabilla de cuero, asegurada con botones por ambos lados. Chaqueta de cuartel del mismo paño que la casaca, con cuello y vivos carmesí, y una chaqueta de bayeta sin mangas.

El calzado consistirá en un botin corto de cuero fuerte y negro, donde estarán clavadas las espuelas, abrochado con correas de ojal y con trabillas fuertes para sujetarlo por abajo.

El capote será de paño gris con cuello carmesí, de

hechura igual al que ha usado hasta ahora la caballería, con bastante vuelo para que pueda cubrir bien la maleta y las armas.

La maleta será de paño azul con vivos blancos, y el número del regimiento á los costados, de hechura cuadrilonga en todos sus perfiles.

El casco será todo de metal dorado con carrilleras de lo mismo, cola de caballo, y plumero encarnado. Toda la caballería tendrá hombreras de metal, y en el casco calado el número del regimiento: todo con arreglo al modelo que se presenta. Los guantes de manopla entera. El cinturón ancho de ante con su correspondiente chapa. La bandolera y cartuchera de idem con los remates dorados: esta pequeña, solo capaz de un paquete de cartuchos, con el número del regimiento en el centro de la tapa.

El gorro de cuartel será del color de la casaca, y de hechura del modelo que se acompaña, guarnecido de galon carmesí, de cuyo color serán el cordón y borlas.

Tendrá dos pares de zapatos numerados hechos para ambos pies, herrados y altos que suban hasta el empeine, con una abertura por delante bien cerrada con ojete que se ajusten encima de una correa, de modo que puesto el botín por encima no pueda introducirse el barro.

Tendrá, lo mismo que la infantería, un morral de lienzo fuerte con correas de ante, como también cantimplora.

La mantilla cuadrada, con tapafundas de paño azul turquí con galon blanco: se le dará un hule de vara y cuarta para preservar de la lluvia la montura y maleta. Tendrá además tres camisas, corbatín de suela, cepillos de ropa, de zapatos, peines, alfilerizo y demás prendas menores de reglamento.

Coraceros. Los coraceros usarán de casaca de paño encarnado con las divisas que actualmente tienen para distinguirse del resto de la caballería, y por ser este color menos espuesto que el amarillo á mancharse con el roce de la coraza. La corbata de esta será carmesí. La hechura de la casaca será como la del resto de los cuerpos de línea. Tendrán abajo en los faldones las cuatro granadas como la demás caballería de línea. El pantalon de montar será de paño gris estrecho, con refuerzos de alto á abajo por dentro y fuera, y el de parada de ante blanco con bocabotín de lienzo. Chaqueta de cuartel de paño como el de la casaca, y divisa lo mismo, con una hilera de botones. Bota entera hasta la rodilla y floja, con su correspondiente sesgo para la corva. Espuelas postizas con guardapolvo. Capa azul con embozos encarnados. Casco de hierro batido con cimera, y carrilleras doradas, cola de caballo, y plumero blanco. Coraza entera de hierro batido, y las demás prendas como los demás cuerpos de línea.

Los trompetas de todos los regimientos de caballería usarán en un todo el mismo uniforme que el soldado de los cuerpos á que pertenezcan.

Caballería ligera.

Los regimientos de caballería ligera usarán casaca corta de color verdeoscuro, con cuello, vuelta y vivos carmesí, forro encarnado, boton blanco de cabeza de turco, y en su centro el número del regimiento, y dos cornetas en cada faldón, hombreras de metal dorado. El pantalon de montar será gris, con sus correspondientes refuerzos de cuero por la parte interior, y dos tiras de color carmesí sobre las costuras. El de parada será igual al anterior, con la sola diferencia de que los refuerzos serán del mismo paño. Chacó propio de cazadores, con arreglo al modelo que se presentará: plumero encarnado. Chaqueta de cuartel del mismo color, y con las mismas divisas que la casaca, á escepcion de que la vuelta será verde con

vivos carmesí. El gorro de cuartel verde con vivos y borlas carmesí, de la misma hechura que el de línea. Pantalon de lienzo blanco, como se ha dicho para la caballería de línea, el mismo calzado y demás prendas menores. Cuabrac ó caparazon verde con vivos blancos, y el número del regimiento en las puntas de atrás. Maleta redonda del mismo color y con los mismos vivos, y el número del regimiento á los lados: guantes de ante con manopla pequeña: cartuchera grande, capaz de 30 cartuchos, con el número del regimiento sobre la tapa: bandolera de ante: capote como el de los cuerpos de línea, y cuello verde.

En vez de la levita gris, que se considera en la infantería como prenda de medio vestuario para los sargentos, se les sustituye para los de caballería una chaqueta de uniforme con faldones cortos y sin barras, con el cuello y vuelta carmesí.

Vestuario de oficiales.

La hechura del vestuario y sus colores serán iguales á los de la tropa de sus respectivos cuerpos, y solo se distinguiran en la calidad del paño ó tela, que será de mejor clase que la de la tropa; pero de la misma en todos los oficiales desde el alférez hasta el coronel para los actos públicos y de formación, siendo además indispensable que para todos sus uniformes se surtan de las fabricas nacionales.

La oficialidad de toda la infantería y caballería de línea usará de una levita azul turquí, con cuello y vivos carmesí, la que podrán usar en todos los casos en que la tropa no lleve la casaca puesta. Esta levita será verde para los oficiales de infantería y caballería ligera.

Con el objeto de que los oficiales no tengan que tener una multitud de prendas para el mismo uso, queda abolido el sombrero de tres picos con el uniforme.

Los oficiales de todas las armas usarán de espadas ó sables de uniforme, con arreglo á los modelos que S. M. apruebe.

Los oficiales de caballería usarán de cartuchera como la tropa; pero será distintivo de estar de servicio.

Los mariscales, picadores, armeros, silleros y forjadores usarán casaca azul turquí con vivo encarnado, boton dorado, y pantalon gris por encima de la bota. Los mariscales primeros usarán dos ojales dorados en el cuello, y tres en cada vuelta, con un boton al principio de cada uno; y los segundos un ojal en cada lado del cuello; y dos en la vuelta. Los picadores tendrán en el cuello y vuelta el mismo distintivo que los mariscales primeros; pero quedando la línea horizontal de los ojales de modo que forme un ángulo muy obtuso. Los armeros y silleros llevarán solo los ojales de las vueltas como los mariscales, diferenciándose en llevar los armeros tres, dos los silleros, y los forjadores sin ningún ojal. Esto será general para toda la caballería, distinguiéndose los que pertenezcan á la ligera en que usarán de la casaca corta. Todos llevarán en los botones el número del regimiento.

Uniforme para la artillería.

La artillería conservará el mismo uniforme que usa en el día; pero habiéndose suprimido las solapas á todo el ejército, se uniformará en esta parte la artillería de á pie con todas las demás armas, así como se arreglará en todas las demás prendas, incluso el chacó, á la infantería de línea.

Los oficiales sin tropa usarán sombrero sin galon con presillas y borlas de oro.

La artillería de á caballo conservará igualmente su uniforme actual, arreglándose en cuanto al número y hechura de las demás prendas á la caballería ligera.

Uniforme del cuerpo nacional de ingenieros.

Será igual en todo al de la artillería, diferenciándose tan solo en el boton, que será blanco, y en que llevarán bordado un castillo en el cuello: los artille-

os llevarán una hombrera. Usarán pantalón y chaleco blanco con media bota para guarnición; y para campaña ó comisión, gris por encima de la bota.

Los oficiales de artillería é ingenieros usarán de una levita azul, semejante á la que se ha dicho para los de infantería y caballería.

Tanto los oficiales de artillería como los de ingenieros usarán de un sable de metal, con arreglo al modelo que presentarán los directores generales, distinguiéndose tan solo en el emblema que tendrán en el puño.

Regimiento de zapadores.

El uniforme de este cuerpo será igual al de los ingenieros, á escepcion de conservar los oficiales en lugar del castillo la fagina y zapapico cruzado; pero la tropa no tendrá bordado alguno.

El pantalón, tanto de invierno como de verano, y las demas prendas menores será igual al de la infantería de línea.

El chacó como el de esta, con el ponpon encarnado, con cabo blanco para los pontoneros, y amarillo para los minadores.

Batallones del tren.

El uniforme de los batallones del tren, tanto de artillería como de ingenieros, serán en un todo iguales, con la sola diferencia del botón, que será blanco para el de estos últimos, con la leyenda tren de ingenieros, y un castillo en el cuello.

Unos y otros tendrán casaca corta azul turquí de la hechura de la de la caballería ligera, con vivos y barras encarnados. Pantalones grises con refuerzos de cuero negro, y los de parada con dos listas encarnadas de alto abajo, y bota alta de montar los conductores del tiro.

Chacó de suela con visera, cimera de piel de oso, carrilleras y refuerzos de metal amarillo.

Capote de la hechura de los de caballería, gris con cuello encarnado.

Todas las demas prendas iguales á las de la caballería de línea.

Los conductores de carga se asemejarán en los pantalones y calzado á la infantería de línea, como tambien en el número y clase de las demas prendas menores.

Uniforme para la milicia nacional activa.

El uniforme de la milicia nacional activa deberá ser en un todo igual al de la infantería de línea, diferenciándose tan solo en el escudo del chacó y en el botón, donde tendrán, despues que se apruebe por las Cortes su organizacion, la inicial ó el emblema que se juzgue conveniente.

Las prendas de su vestuario y equipo serán iguales en un todo á las de la infantería de línea.

Estando pendiente de consultas la clase de mochilas que convendrá adoptar, como igualmente el distintivo que deberán gastar en los hombros los granaderos, se comunicará á los cuerpos tan luego como se decida.

De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia, y á fin de que disponga su cumplimiento en la parte que le toca. Madrid 20 de setiembre de 1821.

Zaragoza 3 de octubre.

Gobierno político de Aragon. Para desvanecer cualquier impresion que pudiera haber causado el rumor esparcido, especialmente por los pueblos inmediatos á la frontera de Francia, de que algunos de los malos españoles refugiados en aquel reino trataban de entrar en España con alguna fuerza para atentar contra el actual sistema de Gobierno, me parece oportuno publicar el oficio que con fecha 25 de setiembre último me dirige desde Pau el Prefecto del bajo Pirineo; y literal es como sigue.

„Sr. Gefe político.—Ha llegado á mi noticia que por la parte de Jaca se ha esparcido la voz de que los emigra-

dos españoles establecidos en Pau y Oloron, reclutaban y armaban gente para hacer en España una tentativa semejante poco mas ó menos, á la que Mr. Cougnet de Montarlot se proponia ejecutar en Francia. Por si tales rumores han llegado á conocimiento de V. E. me apresuro á asegurarle que no tienen el menor fundamento, y le pido lo asegure así al Gobierno y á los habitantes de Jaca, á fin de destruir toda sospecha dirigida á sembrar la desconfianza entre dos naciones que deben conservarse en amistad. Las noticias que he recibido sobre la salud pública de Aragon, me han determinado á poner tropas en la frontera dos dias ha solamente. Esta disposicion no tiene ningun otro objeto, y es una medida puramente sanitaria. En cuanto á los proyectos que pudieran forjar contra la España unos extranjeros sin talentos ni recursos, en esta parte de la Francia, será informado de todo y sabré si se trata de ponerlos en ejecución, asegurando á V. E. que tan pronto como lleguen á mi noticia serán desvanecidos. He creído de mi deber manifestarlo así al Gefe de una provincia tan vecina al departamento de mi cargo, á fin de conservar inalterables las relaciones de recíproca utilidad que tanto tiempo há unen á los hombres industriosos de ambos territorios. Reciba V. E. el homenaje de mi mas alta consideracion.—El Prefecto, Depolle.”

Habiendo representado D. Agustín Quinto, comisionado por esta Junta superior de Sanidad, la urgencia con que debia enviarse un médico al socorro de los enfermos de Mequinenza, de cuyo cordon se halla encargado, se ha servido nombrar la espresada Junta á D. Mauricio Ceresole, médico que fue de los ejércitos nacionales; y habiendo aceptado éste el nombramiento, se le han señalado por su trabajo ochenta rs. vn. diarios, y mil rs. de gratificación mensual, sin perjuicio de recomendar este servicio al Gobierno Supremo. Lo que se anuncia al público para que se haga notorio el patriotismo y generosidad de dicho profesor, que debe partir á su destino en el dia de mañana. Zaragoza 2 de octubre de 1821.

Salud pública.

El estado de la salud pública de Mequinenza, segun el último parte dado en 29 de setiembre último por el secretario de dicha villa, es el siguiente.

En la villa.—Enfermos ó acometidos 11.—Existentes 30.—Muertos 6.—Convalecientes 16.—Campañamento de Capells.—Enfermos ó acometidos 1.—Existentes 0.—Muertos 0.—Convalecientes 0.—Idem de Alvera.—Enfermos ó acometidos 1.—Existentes 0.—Muertos 0.—Convalecientes 0.—Idem carretera de Zaragoza.—Enfermos ó acometidos 0.—Existentes 0.—Muertos 0.—Convalecientes 0.—Idem la huerta. Enfermos ó acometidos. 0.—Existentes 0.—Muertos 0.—Convalecientes 0.—Total.—Enfermos ó acometidos 13.—Existentes 30.—Muertos 6.—Convalecientes 16.—De acuerdo de los tres individuos de ayuntamiento.—Antonio Soro, Secretario.

COMUNICADO.

Tertulia de un maestro zapatero muy patriota en que se trata de la acertada elección para diputados á Cortes en las próximas venideras de los años 22 y 23.

Admirado quedé al entrar en la tienda del maestro N., á mandarle hacer unas botas, y encontrarme lo patrióticamente que ocupaba el tiempo con sus oficiales y aprendices en medio de sus trabajos. Confieso que no creí que nuestros artesanos se hallasen ya en un grado de ilustracion tal como en efecto se hallan. Esto me movió á tomar parte en la conversacion seria é interesante que trataban, abandonando mi humor alegre y chancero con que entré en la tienda, preguntando cómo estamos de rusos, señor maestro? A lo que me respondió, no nos venga V. á interrumpir con bobadas, Sr. Capitan; aquí se tratan asun-

tos que nos interesan mucho á todos, con que así puede V. si le acomoda tomar asiento, y cartas en la materia, que estos son los verdaderos rusos que deben ocuparnos en el día á los hombres de bien.

Referiré la conversacion tal como pasó entre el maestro, los oficiales Perico, y Justo y yo.

Maestro. Si amigos, si queremos que la grande obra que hemos empezado con tanta gloria y asombro general de las naciones, se lleve al cabo, es necesario que todos apliquemos el hombro, y que no nos mostremos apáticos ni indiferentes en las próximas elecciones para diputados á Cortes. Este es un deber imprescindible en nosotros, si queremos con justicia merecer el honroso título de ciudadanos que nos da nuestra sabia Constitucion. Convenzámonos que la felicidad ó la desgracia de la patria está en nuestras manos; de consiguiente ¿habrá algun sacrificio que sea grande para labrar la comun dicha?

La tienda entera á una voz. Ninguno.

Muestro. Así me gusta que respondais, amigos, se conoce que la razon es la que á un mismo tiempo os ha impellido á todos para contestarme.

Perico. Nosotros somos hombres de bien, queremos lo mejor; pero no sabemos si apesar de nuestros buenos deseos sabremos conseguirlo, porque como dice mi madre hasta para ser bueno es menester saber, y nosotros no sabemos mas que hacer zapatos, con que ya vé V.....

Maestro. No importa, queridos míos, como no os falte el buen deseo de acertar os prometo que tambien habeis de saber hacer buenos diputados á Cortes, teniendo presentes algunas reglitas que hay para ello.

Justo. Pues díganoslas V. que queremos aprenderlas.

Maestro. A mi deber faltaria como ciudadano y como amigo vuestro, si así no lo hiciese. Demasiado conocidos son de todo el mundo los hombres de bien, que es lo mismo que decir constitucionales, de cada parroquia; de consiguiente sino os reconocéis con el talento suficiente para acertar, os adherís al parecer de aquellos que tengan dadas pruebas mas claras y positivas de amor á la Constitucion, y entonces no errareis. Informaos tambien si alguno de los parroquianos tiene contraidos méritos suficientes para ser ahorcado por los serviles, si se volviesen las tornas, y si los hay unid vuestros votos á los suyos, y la eleccion será perfecta, no lo dudeis.

Perico. Pues siendo así voy á lucirme el domingo próximo en mi parroquia.

Justo. Pues yo no digo nada, en yéndome con el voto de D. Hipólito nos llenamos de gloria, porque ese es mas constitucional que la lápida de Lanuza.

Maestro. Teneis razon, hacedlo así, y como los demas sigan vuestro egemplo, los diputados que mande Aragon van á ser todos como el Espartano Romero Alpuente.

Capitan. Aquí no me pude contener ya, rompí el silencio y le dije: Maestro, V. es un modelo de sabiduria, de virtud y de civismo; V. llena completamente los deberes de un buen ciudadano; V. en medio de sus tareas se ocupa de la prosperidad de la Patria, dá saludables lecciones á sus dependientes, siendo un tipo de los maestros de su clase, dejando egemplos que imitar á muchos: á quienes la Patria ha confiado la direccion de crecido número de hombres, y no saben ó no.... quieren cumplir con sus sagrados deberes. Aseguro á V. que si estuviese en mi mano, V. iria al Congreso.

Maestro. V. me lisongea demasiado, Sr. Capitan; no me considero con fuerzas para tanto; pero si sería hombre de bien y consecuente con mis principios.

Capitan. ¿Qué haría V. si fuese al Congreso?

Maestro. No transigir con nadie en materias de libertad, conservar la Constitucion, tal como ella es, y morir con el puñal en la mano en el salon de Cortes, cuando los enemigos de la Patria atacasen las libertades del pueblo español.

Capitan. (dándole un abrazo) Lo dicho, esto es lo que necesitamos, ni mas ni menos. Aur ciudadano.—J. B.

OTRO.

El Barragan, tela de un tegido fuerte y casi de tanta duracion como la vida del hombre, tiene diferentes usos. Empero á lo que se aplica mas comúnmente es á capotes que defienden de las lluvias y de las nieves, en aquellas grandes batidas contra lobos y otros

animales dañinos, en cuya diversion hemos visto ocupados con placer á algunos Monarcas. El Barragan de Cuenca ha tenido mucho aprecio, pero ahora creo que en varios pueblos ya se han descubierto tan buenos y aun mejores Barraganes que los de Cuenca. Lo que puede el tiempo y la moda. Ya V. vé como hay tantas fieras en España y fuera de ella, y tantos aficionados á perseguirlas no será extraño que los cazadores caigan en la mania de hacerse vestidos de Barragan, y por este medio llegue el Barragan á ser una tela no de poco sino de mucho valor. Besa la mano de V.—El que sin oler barrunta.

NOTICIAS PARTICULARES.

Debiendo dar principio la vendimia el dia 6 de los corrientes con cuyo motivo se aumentará indispensablemente el tráfico de carruages, en especial á las inmediaciones del Puente de Piedra; para evitar la confusion y desgracias que puedan subseguirse, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento: Que desde el referido dia se habra la Puerta de S. Ildefonso, y asimismo que todas las personas, carros y caballerías que debian salir por la Puerta del Angel, lo ejecuten por el Postigo inmediato de la calle del Pilar, en la inteligencia de que dicha Puerta del Angel, solo ha de servir para la entrada, y el postigo para la salida: lo que se avisó al público para su inteligencia y cumplimiento. Zaragoza 1º de octubre de 1821.—De acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.—Gregorio Ligeró, Secretario.

Vacante. La conduta de boticario del lugar de Castejon de Valdejasca se halla vacante, los que quisieren hacer pretension á ella dirijirán sus solicitudes hasta el dia 11 de octubre al secretario de su ayuntamiento D. Gerónimo Murillo.

Ventas. En la carniceria de la ciudad calle del Azoque, se vende carnero de la tierra á 5 sueldos 8 dineros la carnicera; vaca engrazada á 3 sueldos 12 dineros id.; y oveja á 4 sueldos 4 dineros id. Tambien se venden pernils dulces y chorizos de buena calidad, y se darán con equidad.

En la calle de la Cedacera núm. 8, se venden chorizos de Extremadura y de Vic, de superior calidad, pernils dulces, queso de todas calidades, manteca fresca de vaca y otros efectos, todo con equidad.

A voluntad de su dueño se vende un olivar de medio caiz de tierra, sito en el término de la Motilla, antes de llegar al pilon de la leche. En la plaza del Carmen núm. 68 darán razon de él.

En la posada de S. Pablo, calle de S. Pablo, se venden garbanzos de Fuentesauco á 10 pesetas la arroba, y jamones gallegos á 7 rs. vn. la carnicera.

Nodrizas. En la calle de la Cadena bajada del Laston núm. 82 darán razon de una de 25 años de edad y un mes de leche.

En la calle de S. Lorenzo núm. 134 darán razon de otra de 25 años de edad y 9 meses de leche.

En la calle del Portillo núm. 9 darán razon de otra de 22 años de edad y 5 meses de leche.

En la calle del Desengaño núm. 17 darán razon de otra de 31 años de edad y 5 meses de leche.

En la segunda tienda de la plaza del Carbon darán razon de otra de 20 años de edad 6 meses de leche.

El portero del Sto. Hospital, dará razon de otra de 22 años de edad y 4 meses de leche.

TEATRO. Debiéndose dar principio á las representaciones el viernes 5 del corriente, se previene á los señores que gusten abonarse que deberán acudir para el efecto á la puerta principal del Goso, cuyo despacho estará abierto de 9 á 12 por la mañana, y de 3 á 6 por la tarde; advirtiéndose que solo se admitirán las suscripciones de abono por noventa representaciones.

Zaragoza: En la imprenta del Hospital de Gracia.